

**REGISTRADO CDCA-082/2026
Expedientes: 1034 y 1035/2026**

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2026.

VISTO

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-1096/2023;

La nota de la Dra. Anahí Briozzo, Profesora responsable de la asignatura “Finanzas de la Empresa”, código 1619, de la carrera de Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita un cargo de Asistente dedicación simple;

La nota del Mg. Gustavo Etman; Profesor responsable de la asignatura “Régimen Tributario de las Organizaciones”, código 1846, de la carrera de Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita un cargo de Asistente con dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 1096/2023;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que “la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar”, conforme el art. 3° inc. a) de la Res. CSU 1096/2023;

Que el cargo N° 30020803, se encuentra vacante y que por la resolución CDCA-078/2026, Exdte.1042/26 se reestructuran cargos docentes;

Que la resolución CSU 1096/2023 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 8° inc. b de la Res. CSU 1096/2023 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art. 3° inc. d) de la Res. CSU 1096/2023;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 21° del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-1096/2023;

REGISTRADO CDCA-082/2026
Expedientes: 1034 y 1035/2026

Que en su reunión del 26 de marzo de 2026 el Consejo Departamental aprobó la propuesta para el llamado a concurso público;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE**

Artículo 1º) **APROBAR** el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura “**Finanzas de la Empresa**”, (cód. **1619**) de la carrera de Licenciatura en Administración. Expediente 1034/2026
- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura “Régimen Tributario de las Organizaciones”, (cód. **1846**), de la carrera de Licenciatura en Administración (Cargo N° 30020803), Expediente 1035/2026.

Artículo 2º) **DESIGNAR** como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Asignatura: **FINANZAS DE LA EMPRESA**

Jurados titulares: Anahí BRIOZZO - Juan ESANDI - Gabriela PESCE

Jurados suplentes: Fabián DELGADO – Gastón MILANESI – Andrea FERNÁNDEZ

Asignatura: **RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES**

Jurados titulares: Gustavo ETMAN – Jorge MUNGUÍA – Antonela PERATA

Jurados suplentes: Claudio MILIOZZI– Nuria GUTIÉRREZ– Javier LORDA

Artículo 3º) **DESIGNAR** a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

**REGISTRADO CDCA-082/2026
Expedientes: 1034 y 1035/2026**

AREA UNICA

Asignatura: **FINANZAS DE LA EMPRESA**

Profesores: Juana Inés ZUNTINI

Graduados: Christian ABADÍA

Alumnos: Valentina TREJO

Asignatura: **RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES**

Profesores: Mario LITTERIO

Graduados: Patricia SUAZO NEIRA

Alumnos: Noelia NEME

Artículo 4°) **ESTABLECER** que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 13 al 17 de abril de 2026 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5°) **REGISTRESE**; publíquese y agréguese a los Expedientes de referencia a sus efectos.